

Por la Junta Suprema Central gubernativa del Reyno se ha remitido al Consejo, para que disponga su circulacion, exemplares del Manifiesto que hace á la Nacion Española dando noticia de haber reconcentrado en una seccion compuesta de seis individuos amovibles, la autoridad precisa, para intervenir y dirigir las gestiones del poder ejecutivo, que exigen por su naturaleza celeridad, secreto y energia; y señalando al mismo tiempo el dia primero de Enero del año próximo, para la convocacion de las Córtes generales del Reyno, que deberán empezar sus augustas funciones desde primero de Marzo siguiente: Y de acuerdo de este Supremo Tribunal dirijo á V.ª un exemplar de dicho Manifiesto para su inteligencia y efectos convenientes, y del recibo espero me dé aviso.

Dios guarde á V.ª muchos años. Sevilla 15 de Noviembre de 1809.

Citeban Varea

En Comandador de la Ciudad de Lorca.

Reyno combocando las Cortes generales del año 1809